

Trujillo, 27 ENE 2017

VISTO, el Informe N° 05-2017-MPT/GPP de fecha 26 de Enero del 2017, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de acuerdo a su Plan de Trabajo, propone para su aprobación, a los Responsables Técnicos del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017, así como a los Monitores que lo acompañaran en el trabajo de seguimiento y coordinación y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 0394-2016-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2017.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MPT de fecha 19 de Enero del 2017, se ratifica como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Trujillo para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal –PI para el Año 2017, al CPC. HENRY ALCIBIADES VASQUEZ SANCHEZ.

Que, de acuerdo al Informe N° 05-2017-MPT/GPP, el Coordinador del PI, informa que con la finalidad de cumplir con las metas del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal 2017, ha considerado conveniente, se designe a los responsables técnicos de meta, así como a los monitores que lo van a acompañar en las labores de coordinación y seguimiento de las mismas, en ese sentido ha realizado la propuesta correspondiente.

Que, los Artículos 20° y 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Responsables Técnicos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para cumplir las metas del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal 2017, de acuerdo a lo siguiente:

RESPONSABLE TÉCNICO GENERAL:

ING. MARGARITA MARQUINA JULIAN, personal de la Gerencia Municipal



RESPONSABLES TECNICOS DE AREA:

METAS: PLAZO DE CUMPLIMIENTO 31 DE JULIO DEL 2017

N° de meta	Nombre de la meta	Nombre y Apellidos	Cargo
1	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	Mg. Marco Pérez Sosaya	Secretario Técnico CODISEC-COPROSEC
		Mirna Ericka Periche Eche	Apoyo técnico COPROSEC
2	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM	Abog. María Alejandra Zavaleta Aurazo	Sub Gerencia de Derechos Humanos
		Leonardo Difranco León Becerra	Colaborador Programa Adulto Mayor - SGDH
	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública	Mg. Willan Matta Berrios	Gerente Municipal. Presidente del Comité de Control Interno
		Ing. Margarita Marquina Julián	Colaborador Gerencia Municipal
		Odar Florián Plasencia	Sub Gerente de Abastecimientos
		Econ. Diana Omayra Tello Castro	OPI
4	Ejecución presupuestal de inversiones mayores o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Ing. Liz Arroyo Rubio	Gerencia de Obras
		Econ. Cheryl Fanny Quezada Espinoza	Personal de la Sub Gerencia de Proyectos



METAS: PLAZO DE CUMPLIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

N° de meta	Nombre de la meta	Nombre y Apellidos	Cargo
16	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	Mg. Marco Pérez Sosaya	Secretario Técnico CODISEC-COPROSEC
		Mirna Ericka Periche Eche	Apoyo técnico COPROSEC
18	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	Arq. Manuel German Lizarzaburu Aguinaga	Gerente de PLANDET
		Arq. Félix Ivan Chira Cabrera	Director de Planificación Metropolitana
		Arq. Ernestor Delmonte Villanueva Valeriano	Gerente de Desarrollo Urbano
		Erika Juliana Morillo Cubas	Evaluadora de la Sub Gerencia de Habilitaciones
		Anny Sofia López Castro	Evaluadora de la Sub Gerencia de Habilitaciones
19	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria municipal de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en el transporte y comercio local	Dra. Liriola Alayo Miranda	Sub Gerente de Salud
		M.Vet. Oscar Botetano Castillo	Responsable Consultorio veterinario
20	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación	Lic. Eduardo Joel Díaz Quiñones	Sub Gerente de Deportes
		Lic. Elías Eduardo Benavides Casahuaman	Colaborador SG Deportes



N° de meta	Nombre de la meta	Nombre y Apellidos	Cargo
21	Implementación del Control Interno (fase ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública	Mg. Willan Matta Berrios	Gerente Municipal. Presidente del Comité de Control Interno
		Ing. Margarita Marquina Julián	Colaborador Gerencia Municipal
		Odar Florián Plasencia	Sub Gerente de Abastecimientos
		Econ. Diana Omayra Tello Castro	Especialista y Responsable de OPI
23	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Ing. Liz Arroyo Rubio	Gerencia de Obras
		Ing. Elías Tumbajulca López	Asistente de la Gerencia de Obras

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los Responsables Técnicos de los Organismos Público Descentralizados de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para cumplir las metas del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal 2017, de acuerdo a lo siguiente:

METAS: PLAZO DE CUMPLIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO - SEGAT

N° de meta	Nombre de la meta	Nombre y Apellidos	Cargo
17	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Eco. Carlos Guillermo Delgado Sánchez	Gerente General SEGAT

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO - SATT

N° de meta	Nombre de la meta	Nombre y Apellidos	Cargo
22	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Mg. Nelly Salvatierra Nontol	Gerente General de SATT
		Ms Ylder Heli Vargas Alva	Gerente de Recaudación y Control de Deuda SATT
		Lic. Adm. Walter Antonio Arroyo Vidal	Asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto SATT

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a los Monitores que acompañaran al Coordinador del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal 2017, en la coordinación y seguimiento del cumplimiento de metas:

MONITORA GENERAL:

MG. ROSA YOVANNI CERNA TICLIA, Especialista Administrativo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MONITORES:

N° de meta	Nombre y Apellidos	Unidad Orgánica
1, 2 y 16	ING. Julio Cesar Aldea Polo	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
3, 20 y 21	LIC. Rosa Yovanni Cerna Ticlia	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
4 y 23	CPC. Sonia Tejada Mercedes	Sub Gerencia de Presupuesto Estadística y Programación de la Inversión
17	SOC. Ana Cecilia Ancajimacornejo	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
18 y 19	LIC. Teodoro Ipanaque Centeno	
22	LIC. José Luis Zapata Castañeda	Sub Gerencia de Presupuesto Estadística y Programación de la Inversión



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese en el portal web institucional.

Cc.
GM
Coordinador PI
Interesados
Archivo



ELIDIO ESPINOZA QUISPE
ALCALDE